

Ciudad de México, 24 de enero de 2019

**Diputado José Luis Rodríguez Díaz
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
Presente**

Distinguido Diputado:

En relación con mi oficio IECM/PCG/331/2018 de 12 de noviembre de 2018, por el que se informó a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (Congreso local), sobre la vacancia de la Contraloría Interna de este Instituto Electoral, me permito hacer de su conocimiento, para los efectos conducentes, que el suscrito Consejero Presidente, mediante similar IECM/PCG/334/2018 de 22 del mismo mes y año, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 77, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y 36, fracción II Reglamento Interior de este órgano autónomo (Reglamento Interior), designé como Encargado de despacho del citado órgano de control interno al licenciado Gerardo Suárez Islas, Subcontralor de Responsabilidades e Inconformidades de esa área.

De acuerdo con lo previsto en el citado artículo 36, fracción II del Reglamento Interior, la encargaduría de despacho es hasta por 45 días hábiles, en tanto el Congreso local designe a la persona titular.

En ese sentido, y toda vez que el periodo de dicha encargaduría culmina el próximo 12 de febrero, este Instituto continuará atento a la designación de la o el Contralor Interno que el Congreso local tenga a bien realizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Código, a fin de realizar oportunamente las acciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

Atentamente


**Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente**

C.c.p. CC. Consejeras y Consejeros Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo del IECM. Mismo fin. Presente.

